



Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA "REPOSICIÓN DE BARRERA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN CC.SS. DE MIRAFLORES"

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE: "REPOSICIÓN DE BARRERA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN CC.SS. DE MIRAFLORES"

Es responsabilidad de la Administración garantizar la conservación y el mantenimiento de edificios que componen su patrimonio así como todas las instalaciones asociadas para su buen funcionamiento en las mejores condiciones, justificando esta responsabilidad el objeto del contrato de reparar la barrera de seguridad y la incorporación de un sistema de registro de matrículas para la entrada principal del complejo de Miraflores, basándonos en el Informe remitido por el Coordinador de Servicios de Seguridad, con fecha 12 de Junio de 2.019.

Ante el estado actual de los sistemas de control de acceso, los cuales se encuentran obsoletos y estado deficiente, con una antigüedad que superan los 25 años, y en aras de dotar al centro con medios tecnológicamente avanzados, acordes a las instalaciones con dispositivos de comunicación que permitan la apertura de la barrera de forma remota. Teniendo en cuenta el volumen de tránsito de vehículos que se produce en las instalaciones debido a la diversidad de actividades que se desarrollan en él, y ante la imposibilidad de llevar un control de acceso manual de entradas y salidas de dichos vehículos ya que serian necesarios más de un vigilante de servicio en momentos álgidos de circulación se completará la reforma incorporando un sistema de lectura de matrículas.

Se selecciona para la presente contratación como criterio de adjudicación la mejor relación calidad-precio en aras a la consecución de unos mínimos a obtener. Una extensión de garantía sobre la instalación por un lado, y la posibilidad de ofertar una bolsa de horas de mano de obra para las posibles intervenciones, reparaciones y modificaciones a realizar en el sistema durante todo el tiempo de garantía, aseguran una contratación con los requerimientos de calidad y continuidad del servicio que la instalación requiere.

Lo indicado determina la necesidad e imposibilidad de satisfacer el objeto del contrato que nos ocupa con los medios propios de la Corporación, requisito establecido en el en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y por tanto la necesidad de poner en marcha el procedimiento de contratación para la reposición de las barreras de entrada.

Se informa además que, no se produce fraccionamiento del objeto del contrato. No se realiza la licitación por lotes debido a que la obra se plantea para obtener un solución funcional completa constituida por una conjunto de equipos que deberán ser compatibles entre sí para su correcto funcionamiento.

La determinación del precio, se ha fijado en adecuación al efectivo cumplimiento del contrato y es el resultado del estudio económico del mercado.

El presupuesto máximo para esta reparación, con todos los gastos incluidos, así como todos los requisitos indicados en los Pliegos se cifra en **21.568,40 €** (IVA incluido) desglosado en 17.825,12 € más 3.743,28 € de IVA, y comprende lo indicado en el PPT así como los gastos de formalización de contrato y todos aquellos certificados y autorizaciones de las distintas instituciones y/o Administraciones Provincial, Autonómica, Estatal y de la Comunidad Europea, que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto. Por Resolución de Presidencia n.º 4.910/2019 de 9 de octubre del presente año, se aprobó la modificación no sustancial del listado de actuaciones del Plan Provincial Supera VII, promovido por el Área de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Joya Diaz	Firmado	18/12/2019 07:49:59
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	17/12/2019 12:33:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==		





Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA "REPOSICIÓN DE BARRERA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN CC.SS. DE MIRAFLORES"

La financiación del precio del contrato se financiará con cargo a la partida 2219.23132.63200 del presupuesto vigente para la anualidad 2019, correspondiente al Programa de Inversión sobre el Patrimonio Provincial del Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 (SUPERA VII).

El contrato de obra que nos ocupa responde a obras de conservación y mantenimiento (art. 232.1 c) y 5. LCSP), siendo el C.P.V. correspondiente CPV: 45233280-5 Instalación de barreras viarias

El desglose de costes se muestra a continuación:

Determinación de costes en el CC.SS. Miraflores	Total
Costes Directos	14.542,81 €
Costes Indirectos (3%)	436,28 €
Totales	14.979,09 €
Costes Generales (13%)	1.947,28 €
Beneficio Industrial (6%)	898,75 €
Valor estimado	17.825,12 €
IVA (21%)	3.743,28 €
Presupuesto Base de Licitación	21.568,40 €

La vida útil de las obras superará los cinco años, siendo la inversión financieramente sostenible de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la nueva regulación dada por el RDL 10/2019, de 29 de marzo, por el que se proroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional.

EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FDO. JUAN MIGUEL CASTRO BOZA

EL DIRECTOR DEL ÁREA EN FUNCIONES DE
RÉGIMEN INTERIOR.

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Joya Diaz	Firmado	18/12/2019 07:49:59
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	17/12/2019 12:33:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==		





Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA "REPOSICIÓN DE BARRERA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN CC.SS. DE MIRAFLORES"

)

Código Seguro De Verificación:	1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Joya Díaz	Firmado	18/12/2019 07:49:59
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	17/12/2019 12:33:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1J7WzKg4vBZiiKGZEnYqkA==		

